



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0013712/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Letras solicitando la asignación de carga anexa para la Dra. **Mónica Martínez de Arrieta** para el dictado del *Seminario de Literatura de Habla Francesa desde la posguerra* de la Facultad de Lenguas, hasta el 31 de Marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

que Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable;

que a fs. 3 la Escuela de Letras informa que la Dra. Martínez de Arrieta revista un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de "Literatura de Habla Francesa" en la Escuela de Letras, que se desempeña como docente del "Seminario de Literatura de Habla Francesa desde la posguerra" en la Facultad de Lengua desde el 2008, que dicta como complementación de funciones el "Seminario de Traducción de Idioma Francés" para los alumnos de la Escuela de Letras y toma de exámenes de suficiencia de idioma de grado y posgrado para toda la Facultad;

que la Escuela de Letras informa además que la Dra. Martínez de Arrieta dictará junto a la egresada Micaela Van Muelen un seminario optativo/electivo dirigido a estudiantes y egresados sobre Literatura y Cultura flamenca;

que en sesión de fecha 11 de Junio de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

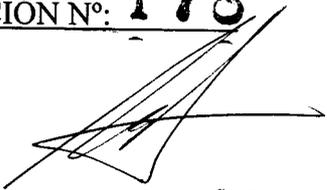
ARTÍCULO 1°. DISPONER que la Doctora **MÓNICA MARTÍNEZ DE ARRIETA**, legajo 23862, cumpla funciones docentes en el *Seminario de Literatura de Habla Francesa desde la posguerra* en la Facultad de Lenguas, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, desde el 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **178**

m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
COORDINADOR GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES